



## NOTIFICACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Mediante Decreto No. 143-2010 del Poder Legislativo, en su Artículo número 21 se crea la Superintendencia de Alianza Público-Privada (SAPP) como una entidad colegiada, adscrita al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), respecto del cual funcionara con independencia técnica, administrativa y financiera.

En su condición de órgano regulador de los proyectos estructurados mediante Alianza Público Privada, la Superintendencia cumple su función de normar, supervisar, fiscalizar y sancionar los proyectos estructurados mediante Alianzas Público Privada.

De acuerdo con el Plan Operativo Anual (POA) la Superintendencia actualmente ejecuta dos programas los cuales se describen a continuación:

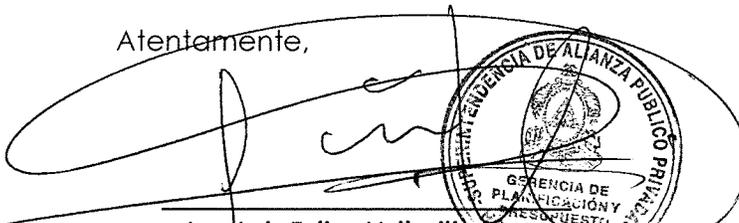
- Programa de Supervisiones Técnicas
- Programa Fiscalizaciones de APP

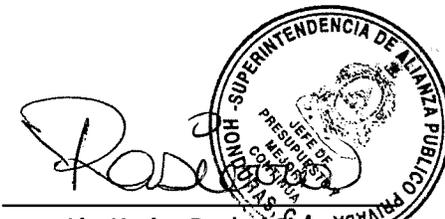
Programa y monto ejecutado del primer trimestre periodo 2025.

Numero de Programa	Nombre del Programa	Monto Ejecutado de Programa	% Acumulado Ejecutado Mensual del Monto Programa Anual
1	Supervisiones Técnicas	L 1,407,721.44	11.80%
2	Fiscalizaciones de APP	L 840,530.70	12.31%

Tegucigalpa, 11 de abril del año 2025.

Atentamente,

  
**Ing. Luis Felipe Vallecillo Santos**  
 Gerente Interino de Planificación y Presupuesto

  
**Lic. Yarisa Rachel Sierra**  
 Jefe de Presupuesto

cc: Archivo